

CONVOCATORIA-PROGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MENTORIA DE MOVILIDAD 2025/26 -FACULTAD DE BIOLOGÍA

1. Objeto de la Convocatoria.

El Programa de Mentoría tendría como objeto la atención a los estudiantes titulares de movilidad nacional e internacional entrantes que durante el curso académico 2025/26 hayan suscrito acuerdos académicos que incluyan asignaturas de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad de Biología, ya sea éste o no su Centro principal, para facilitar su integración en nuestro entorno académico.

Su organización es una oportunidad idónea, no sólo para colaborar en que la experiencia de los visitantes pueda desarrollarse de forma más completa, sino también para evitar eventuales desajustes y poner en valor la experiencia de cursos precedentes, así como ofrecer un papel activo a nuestro alumnado que redunde en un enriquecimiento recíproco.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla 5.1/C.G. 22-07-2010 (BOUS nº7 de 7-9-2010), por el que se aprueba la “Regulación de reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas y de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, los estudiantes que participen como mentores podrán obtener, en su caso, reconocimiento de créditos ECTS, en los términos que se reflejan en el punto 5 de la presente convocatoria, para lo que se ha tramitado la correspondiente solicitud ante el Área de Ordenación Académica, pendiente de aprobación.

2. Plazas Convocadas

Por la presente convocatoria, se ofertan plazas de alumnos/as mentores/as, cuya actividad sería susceptible de reconocimiento de créditos. En concreto, se prevé un máximo de 12 plazas.

3. Requisitos de participación

Estar matriculado en el curso 2025/2026 en algunas de las titulaciones de Grado que se imparten en el Centro, en asignaturas de 2º, 3º y 4º como curso más alto matriculado.

4. Actividades a realizar

Los estudiantes seleccionados colaborarán con el Centro con las siguientes tareas específicas de asistencia a los estudiantes de movilidad:

- 1) Atención personalizada a los estudiantes entrantes.
- 2) Asistencia a Reuniones y entrega de INFORME (ver calendario)
- 3) Realización de Curso específico de TALLER DE MENTORÍA organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (Convocatoria de formación transversal) (fecha a determinar).

Calendario de Reuniones

Reunión informativa de Mentores (3 septiembre 2025)-2h

Jornadas de Bienvenida (5 septiembre 2025)-5h

1ª Reunión de Seguimiento (13 noviembre 2025)-2h

Jornadas de Convivencia Navideña (11 diciembre 2025)-2h

2ª Reunión seguimiento (2º semestre-5 febrero 2026)-2h

Entrega de Informe final (18 abril 2026)

5. Reconocimiento de créditos

Podrán reconocerse hasta 2 créditos ECTS para el alumnado mentor o, en su caso, la parte proporcional, en función del número de horas de participación. Teniendo en cuenta:

- a. No se podrá reconocer un número de créditos ECTS inferior a 0,4 (que corresponden a 10 horas de colaboración efectiva).
- b. Sólo podrán llegar a 2 ECTS aquellos que hayan realizado la Acción Formativa específica organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes.

6. Solicitudes

Las solicitudes, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de la presente convocatoria, se rellenarán, se firmarán y se enviarán a biodecanato@us.es. El plazo de presentación de solicitudes será desde el **26 de junio al 15 de julio de 2025**, inclusive.

7. Selección de participantes

Si se recibieran más solicitudes que plazas asignadas, se llevaría a cabo un procedimiento selectivo, con las garantías necesarias, de manera que venga fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de participación y la valoración de los méritos que a continuación se indican:

Las solicitudes se agruparán por titulaciones y se valorarán los siguientes méritos:

- Pertenencia a cursos superiores. Se puntuará de la siguiente forma:
5 puntos cuando el curso más alto matriculado sea cuarto, 4 puntos cuando sea tercero, 3 puntos cuando sea segundo.
- Expediente académico.
 - o Número de créditos que restan para finalizar los estudios:
 - 5 puntos si es igual o menor a 60
 - 4 puntos si está comprendido entre 61 y 120
 - 3 puntos si está comprendido entre 121 y 180
 - o Nota media del expediente: de 1 a 5 puntos, otorgándose la puntuación que resulte de dividir la nota media del expediente (sobre 10) entre 2.

En caso de empate, el orden de selección se establecerá acudiendo sucesivamente a la puntuación de los méritos valorados, según el orden establecido en el presente apartado.

8. Estudiantes seleccionados

Finalizada la valoración de las solicitudes, el Centro publicará por medios telemáticos la relación provisional de estudiantes seleccionados, con indicación de la puntuación total obtenida, surtiendo esta publicación los mismos efectos que una notificación individual. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones, finalizado el cual se publicará por medios telemáticos la relación definitiva de estudiantes seleccionados.

Se elaborará igualmente una lista de reserva para cada titulación.

ANEXO I

PROGRAMA MENTORÍA MOVILIDAD 2025/2026

Datos del estudiante	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
E-mail:	Teléfono:
Titulación:	
Curso más alto matriculado:	
Créditos que restan para finalizar los estudios:	
Nota media del expediente (sobre 10):	
Conocimiento orientativo de idiomas (Marcar con una X)	
Inglés. ☐ Francés ☐ Alemán ☐ Italiano ☐	